

Sr. D.
Alejandro Perales Albert
Presidente
AUC
C/ Cavanilles, 29, 2º D
28007 MADRID

Madrid, 24 de octubre de 2007

ASUNTO: Reclamación de la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) contra una campaña de publicidad de PERNOD RICARD ESPAÑA, S. A. ("RON MALIBÚ").

Muy señor nuestro:

En relación con la misma nos es grato informarle de que una vez recibida su reclamación fue tramitada, según el procedimiento que tiene establecido Autocontrol, dando audiencia a la empresa reclamada PERNOD RICARD ESPAÑA, S. A.

La empresa reclamada, nos ha informado que "... *acepta la reclamación efectuada y expresa su firme compromiso de tratar de evitar en el futuro casos como el presente el que erróneamente no se han incluidos las obligadas menciones.*"

A la vista de esta respuesta entendemos que se ha producido, por dicha empresa, una aceptación de la reclamación y un compromiso de cese. Por ello, consideramos resuelta la reclamación sin que sea necesario su traslado al Jurado.

Atentamente,



José Domingo Gómez Castallo
Director General

Miembro de

